



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

RIBEIRA

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de diciembre de 2021 por el que se convoca el concurso de embellecimiento de Navidad 2021-2022 en las modalidades decoración de locales de hostelería, decoración de escaparates y decoración de fachadas, balcones y jardines organizado por el Ayuntamiento de Ribeira.

BDNS(Identif.):598342

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/598342>)

1. OBJETO.

Estas bases tienen como objetivo establecer los criterios de participación en el concurso de embellecimiento de Navidad, en las modalidades de decoración de locales de hostelería, decoración de escaparates y decoración de fachadas, balcones y jardines en viviendas del municipio de Ribeira.

2. PERSONAS BENEFICIARIAS.

En la modalidad de decoración de locales de hostelería podrá participar cualquier local de hostelería que radique en el municipio de Ribeira, enviando una fotografía de la decoración acompañada de la ficha de participación cubierta.

En la modalidad de decoración de escaparates podrá participar cualquier establecimiento comercial ¿a excepción de locales.

hosteleros- ubicados en el ayuntamiento de Ribeira, enviando una fotografía de la decoración del escaparate acompañada de la ficha de participación cubierta.

En la modalidad de decoración de fachadas, jardines y balcones, podrá participar cualquier persona empadronada en el municipio de forma individual o colectiva, mayor de edad, con una única participación por persona/colectivo, enviando una única fotografía del trabajo realizado acompañada de la ficha de participación cubierta. Solo podrán participar trabajos de decoración de fachadas, balcones y jardines radicados en el municipio y que sean visibles desde la vía pública.

Todos los participantes, en cualquiera de las modalidades deberán tener las decoraciones terminadas como fecha límite el domingo 19 de diciembre de 2021 y mantenerlas hasta el 6 de enero de 2022 (ambos incluidos).

3. BASES REGULADORAS.

Bases reguladoras publicadas en la página web del Ayuntamiento de Ribeira, www.ribeira.gal. Esta convocatoria se regirá por la regulación general de subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Ribeira, recogidas en las Bases de ejecución del presupuesto de 2021, y publicado en el BOP de fecha 03/11/2021.

4. PRESUPUESTO.

El Ayuntamiento de Ribeira dispone de un presupuesto total de mil ochocientos euros (1.800,00 €) para destinar a esta convocatoria que se imputarán a la aplicación presupuestaria 334.48000.

5. CUANTÍA DE LOS PREMIOS.

Para la modalidad de decoración hostelera se establecen tres premios:

1.º premio: 300 €

2.º premio: 200 €

3.º premio: 100 €

Para la modalidad de decoración de escaparates se establecen tres premios:

1.º premio: 300 €

2.º premio: 200 €

3.º premio: 100 €

Para la modalidad de decoración de fachadas, balcones y jardines se establecen tres premios:

1.º premio: 300 €

2.º premio: 200 €

3.º premio: 100 €

6. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOP

RIBEIRA

2/12/2021

MANUEL RUIZ RIVAS, ALCALDE

2021/8461